



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0046070/2011

VISTO:

Lo establecido en la Ord. 1/98 y Resolución del H.C.S. 367/05, en relación a la prórroga de los términos de las designaciones por concurso de los docentes, que por asumir funciones como autoridades superiores en el ámbito de la Universidad, se ven obligados a solicitar licencia en los cargos a los que han accedido por concurso;

ATENTO:

A que la Dra. Miriam STRUMIA es titular de un cargo de Profesor Titular (DE) por concurso hasta el 30-09-2012;

A que la citada docente se desempeña en la actualidad como Decana con dedicación exclusiva desde el 23-06-2011 y por el término estatutario vigente;

A que mediante, resolución del HCD N°879/2012 se solicito al HCS prórroga de designación hasta el **30-09-2012** en los términos de la Ord. 1/98 del HCS por el periodo **23-06-2010/ 22-06-2011**, Aprobado mediante Resolución Rectoral N°539/2012.

Lo estipulado en el Art. 2° de la Ord. 1/98;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior prórroga de designación de la Prof. Dra. Miriam STRUMIA (Legajo 18.108) en el cargo de **Profesor Titular (DE) – Código 101-** por concurso del Departamento de Química Orgánica, desde **01-10-2012** por el periodo de tiempo que desempeñe funciones de Decana y no mas allá del **30-09-2015**, en los términos de la Ordenanza 1/98 del H.C.S. de la U.N.C..

Artículo 2°.- Dejar establecido que el periodo considerado para la prórroga solicitada en el Art. 1°, es el comprendido entre el **23-06-2011** y el **22-06-2014**.

Artículo 3°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCION N°:

666



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.